REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de mayo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2016-00641-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. contra MARTHA ELENA LONDOÑO LÓPEZ, allegada por la parte ejecutante la liquidación del crédito, se le corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (03) días, conforme a lo previsto en el artículo 446 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 079 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 09 de mayo de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01c4576fda67546664dc4ce04e3d219f01b6eab2be2afbce95082bb9652bdbf2**

Documento generado en 08/05/2024 10:25:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica